

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 1 JUN 2021

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-01270-00

Si bien la parte actora acreditó la entrega de la citación personal al accionado, como lo informa el Defensor de Familia adscrito al Despacho a través de escrito obrante a folio 33 del expediente, se verifica que la gestión efectuada por la accionante no se acompasa con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, como quiera que **citar** al extremo pasivo para que se sirva "comparecer" a esta sede judicial vulnera su derecho de defensa, toda vez que el **acceso al edificio está restringido**.

En este orden, se requiere a la parte actora para que gestione la notificación al extremo pasivo en la dirección física aportada por la EPS SANITAS, enviando a través de **correo certificado**, copia de la demanda, de la totalidad de los anexos y del auto admisorio.

Para efectos de lo anterior, se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
- 2 JUN 2021
Núm. 17 de fecha _____
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

AL DESPACHO

30 JUL 2021

TERMINO CONCERNIDO
EN AUTO MOTOROL,
EN S. C. S. S. S.



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 24 AGO 2021

REF.: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-01270-00

Por secretaria, comuníquese **vía electrónica** el auto de fecha de junio de 2021 al Defensor de Familia adscrito al despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>87</u> de fecha <u>25 AGO 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario